

Perfil de personas con discapacidad en el nivel superior en México en la modalidad a distancia

Itzel Zárate Bernal
Diego Marín Alvarado
Francisco Javier Chávez Maciel
Escuela Superior de Comercio y Administración
Unidad Santo Tomás

Instituto Politécnico Nacional
México

Resumen

En esta ponencia se presentan los resultados del análisis de personas con discapacidad inscritas en el nivel superior en México. Haciendo énfasis en la modalidad a distancia y a las instituciones públicas y privadas que atienden a este tipo de población. Se recurrió a base de datos disponibles en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a partir de los Cuestionarios 911.9A de la Secretaría de Educación Pública. Entre los resultados obtenidos se destaca un crecimiento todavía incipiente pero importante de personas discapacitadas que estudian la educación superior en la modalidad a distancia, preferentemente adultos jóvenes, inclinados a estudiar carreras en el área de ciencias sociales y que abonan a favor de la inclusión en nuestras universidades.

Palabras clave: educación superior a distancia, personas con discapacidad, educación inclusiva, discapacidad.

Introducción

Las personas con discapacidad presentan dificultades para relacionarse con su entorno sin que necesariamente posea una condición médica específica, tal como lo define el INEGI (2013):

“una persona con discapacidad no solo es aquella que presenta una determinada deficiencia física o enfermedad sino la que, dado un estado de salud y las características del entorno (tanto físicas como de actitudes) ve afectada su capacidad para realizar sus actividades cotidianas”.

La discapacidad no es entonces un concepto fijo, sino una condición de vida que parte de una construcción dinámica; es decir: se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias con las deficiencias, el dolor o las enfermedades crónicas presentes en las personas.

De manera que la condición de vida de una persona con discapacidad mejorará cuando se mejoren las condiciones de su entorno y se eliminen las barreras existentes para facilitar la relación con su medio al igual que el resto de las personas.

Los datos estadísticos más recientes se han obtenido en México sobre personas con discapacidad son de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México 2010 (ENADIS, 2010) y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI (MCS-ENIGH, 2014).

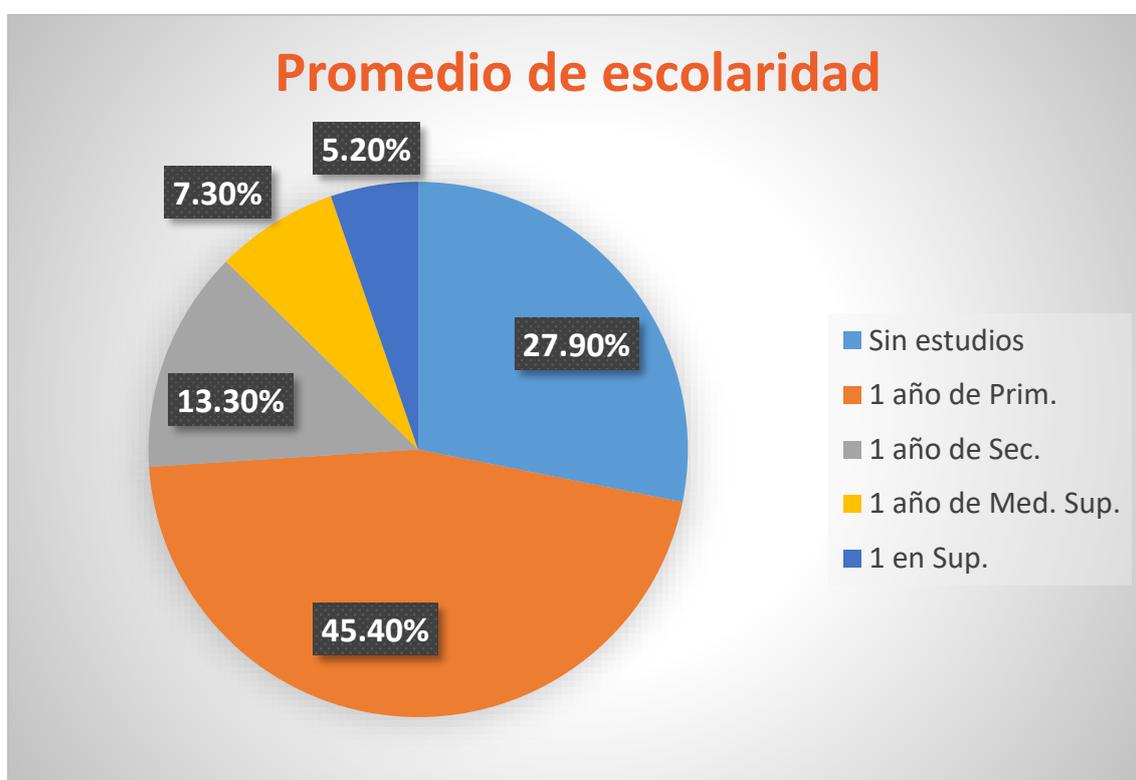
Específicamente el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI (MCS-ENIGH, 2014) pregunta si las personas integrantes de los hogares entrevistados poseen alguna de las siguientes dificultades:

- a) Caminar, moverse, subir o bajar.
- b) Ver, aun usando lentes.
- c) Hablar, comunicarse o conversar.
- d) Oír, aun usando aparato auditivo.
- e) Vestirse, bañarse o comer.
- f) Poner atención o aprender cosas sencillas.
- g) Tiene alguna limitación mental.

Los resultados arrojaron que 7.65 millones de personas (6.4% de la población) presenta al menos una discapacidad, de los cuales la mitad son personas mayores de 60 años de edad (52.1% del total de personas con discapacidad). Además, los datos muestran que 19.1 de cada 100 hogares tiene una persona con discapacidad y que las personas con discapacidad se encuentran entre los hogares con menores ingresos, lo cual dificulta su manera de interactuar con el medio (MCS-ENIGH, 2014).

Personas con discapacidad en el entorno escolar

Hay más de 5 Millones 739 mil 200 personas con discapacidad en México. El 24.8 por ciento de las personas con discapacidad mayores de 15 años son analfabetas. Sólo el 45 por ciento de esta población en edad escolar asiste a clases. Su promedio de escolaridad es de 4.7 años aprobados, mientras que el de las personas sin discapacidad es de 8.9 años aprobados, prácticamente el doble (ENADIS, 2010).



Por lo tanto, podemos concluir que en general uno de los principales problemas que aqueja a las personas con discapacidad es el deficiente acceso a la educación. Al respecto de la educación y si tomamos en cuenta lo que uno de los principales

organismos que se encarga de generar datos sobre las personas con discapacidad, el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (Coneval), ha establecido un indicador para medir el rezago educativo, principalmente considera que una persona no está rezagada en educación si:

1. Asiste a un centro educativo y tiene entre 3 y 15 años de edad o que hayan concluido el nivel secundaria en caso de tener más de 15 años.
2. Si las personas nacidas antes de 1982 cuentan con primaria completa.
3. Que las personas nacidas después de 1982 cuenten con secundaria completa.

En este sentido las personas que sufren con algún tipo de discapacidad muestran mayor prevalencia de rezago educativo en comparación con el resto de la población (51.1% contra 18.7%). Esto quiere decir que las personas con discapacidad se encuentran en situación de exclusión, pues no han concluido niveles básicos de educación, lo cual empeora su situación laboral y su nivel socioeconómico (ENADIS, 2010).

Si comprendemos que el acceso a la educación superior es uno de los factores que aporta a la movilidad social y tomando en cuenta el Informe de Movilidad Social en México 2013: Imagina tu futuro (CEEY, 2013), podemos llegar a conclusiones importantes en este sentido, pues los hijos de padres que no concluyeron los estudios básicos tienen mayor probabilidad de no concluir la educación básica; mientras que los hijos de los padres con educación universitaria tienen una tasa mayor que aquellos que sólo han concluido la primaria. Es decir, aunque oficialmente no estén en condición de rezago, las probabilidades que de sigan en situación de exclusión siguen prevaleciendo.

Es por ello que en este análisis veremos el panorama de las personas con discapacidad a nivel superior, en los subsistemas: Normal, Universitario y Tecnológico. Así como en los niveles técnico superior y licenciatura. Es necesario entender que nivel superior (terciario) en México se divide en tres subsistemas Normal, dedicado a la formación profesional de los maestros de nivel básico; el Universitario que forma a nivel licenciatura a profesionales en diversas áreas del saber; y el Tecnológico, que forma a nivel técnico superior y licenciatura, especialmente en áreas de ciencias y físico matemáticas. El nivel técnico superior es un nivel profesional especializado en un área específica del conocimiento pero no es equivalente al nivel licenciatura. Por el momento dejamos de lado el nivel posgrado (maestría y doctorado), pues forma parte de un objeto de estudio distinto dadas sus características.

Para analizar estos datos, indagamos en la base de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), quien publica cada ciclo escolar su Anuario Estadístico de Educación Superior. Dicho anuario se elabora con datos de los Cuestionarios 911.9A de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Con datos de universidades pertenecientes a la asociación y no pertenecientes a ella. Estos datos presentan solamente los estudiantes inscritos en nivel superior al inicio del ciclo escolar en el ciclo escolar 2015-2016, que va de agosto de 2015 a julio de 2016.

Marco normativo y políticas públicas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento más importante que rige jurídicamente a nuestro país, en su artículo primero se prohíbe toda discriminación hacia las diversas condiciones de las personas, entre ellas se menciona a las personas con discapacidad.

En su artículo tercero menciona que “todo individuo tiene derecho a recibir educación” y señala como obligatoria la educación preescolar hasta el nivel medio superior promoviendo y atendiendo todos los tipos y modalidades educativas (desde la educación inicial hasta la educación superior).

Así mismo indica que el Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y el Servicio Profesional Docente deben conducirse bajo el marco de la inclusión.

Ley General de Educación

La Ley General de Educación busca promover, fomentar y fortalecer la cultura de la inclusión a los estudiantes que cuenten con alguna discapacidad.

Hace referencia a la formación y capacitación que se debe proporcionar para padres o tutores, maestros y personal de la escuela que atiende a las personas con discapacidad que estudien en el sistema educativo nacional, principalmente hace hincapié en la asesoría y apoyo para los maestros.

En el art. 41, nos dice que la educación especial busca identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad.

Apunta a utilizar estilos y ritmos de aprendizaje para tener un contexto educativo incluyente buscando favorecer la atención y facilitando su acceso a diferentes modalidades, además de realizar los ajustes razonables a métodos, técnicas, materiales y medidas de apoyo para este tipo de estudiantes.

Dichas acciones corren a cargo de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las entidades Federativas.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Tiene como tarea educativa beneficiar a todos los grupos de la población fortaleciendo el principio de la inclusión, una de sus Metas principales es nombrada "México incluyente". Básicamente busca la construcción de espacios dignos e incluyentes con una sociedad incluyente y tolerante con un sistema educativo que favorezca la equidad sin que mantenga o reproduzca los privilegios.

El contar con una Educación Media y Media Superior incluyentes las fortalecerá para contribuir al desarrollo de México.

Se cuenta con el Programa de Escuelas de Excelencia y el Programa de alfabetización digital, que buscan abatir el rezago educativo, el acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) y construir las condiciones para que en las escuelas sea posible enseñar y aprender con calidad en situaciones de inclusión y equidad.

Respecto a la inclusión y equidad se pretende crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles, reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión que erradique toda forma de discriminación y aumente la cobertura incrementando la oferta.

Se reconoce la preocupación y necesidad por las personas con discapacidad para garantizar las condiciones de acceso, permanencia, participación y logro de aprendizajes, así como un impulso para la construcción de nuevas formas y espacios de atención en todos los niveles educativos.

Se pretende mediante becas para garantizar la permanencia de los grupos más vulnerables en la educación.

Toda acción deberá estar regida por aspectos normativos, la utilización de nuevos modelos educativos, incorporación de materiales didácticos, atención en la formación de capacidades en maestros y buscar apoyos a las escuelas.

En su capítulo 3, objetivo tres se menciona "Sólo una educación que incluya a todos los grupos de la población permitirá la democratización de la productividad y la construcción de una sociedad más justa", por lo que se requiere de establecer estrategias que favorezcan a las personas con discapacidad erradicando las barreras que frenan su

acceso y la permanencia en la educación.

Se requieren becas y apoyos a las familias que contribuyan a su permanencia en la escuela, es esencial contar con cimientos sólidos para la equidad, la igualdad de género y la inclusión. Así mismo resulta indispensable reforzar las oportunidades de formación de la población adulta en condición de rezago educativo.

ESTRATEGIAS

3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos

Líneas de acción

- 3.5.1. Actualizar el marco regulatorio con un enfoque para la inclusión en todos los niveles educativos.
- 3.5.2. Alentar y promover modelos y prácticas escolares que permitan la inclusión en todos los niveles educativos.
- 3.5.3. Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.
- 3.5.4. Desarrollar capacidades en docentes, directivos y supervisores para favorecer la inclusión educativa en la escuela regular.
- 3.5.5. Otorgar al personal directivo y docente apoyos técnicos y pedagógicos para facilitar la inclusión plena de los alumnos con discapacidad.
- 3.5.6. Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.
- 3.5.7. Promover acciones para detectar y atender adecuadamente a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.
- 3.5.8. Otorgar apoyos a personas con discapacidad que los habiliten para continuar sus estudios durante todo el trayecto educativo.
- 3.5.9. Impulsar acciones para que la convivencia de los estudiantes con discapacidad y sus compañeros sea apreciada como fuente de riqueza educativa y social.

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2013-2018 pag. 57

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

En su Capítulo tercero, artículo 12, referente a la Educación menciona que la Secretaría de Educación Pública promueve el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Por lo que establece cuatro puntos principales, los cuales son:

Proporcionar capacitación al personal docente y administrativo que se encuentra en los centros escolares para proporcionar una mejor orientación y trato hacia las personas con discapacidad.

Se busca el uso de materiales didácticos acordes con el tipo de discapacidad para facilitar la permanencia de los estudiantes discapacitados.

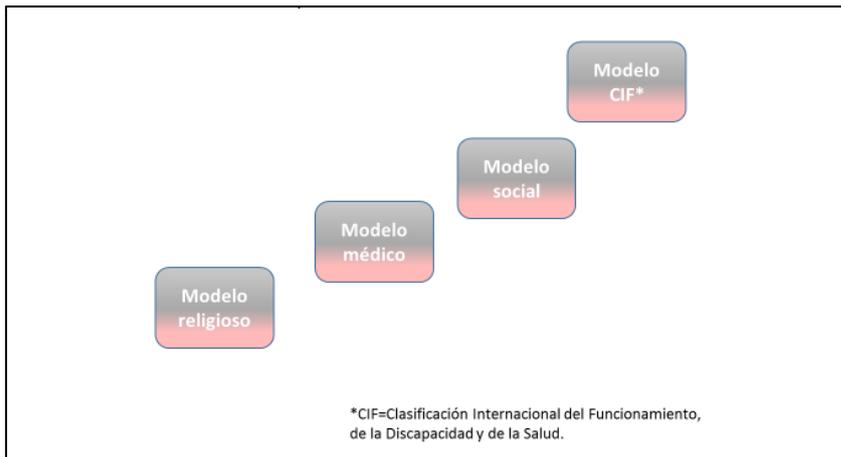
Proporcionar becas para disminuir o acabar con la deserción de los estudiantes.

Utilizar el lenguaje de señas o el sistema Braille para facilitar el acceso a la información y la comunicación, basando la elaboración de los materiales didácticos impresos y fomentando el uso de tecnología con estos mismos.

Marco Conceptual

A lo largo de la historia el concepto de discapacidad ha cambiado desde una visión religiosa, médica, social hasta una más integrativa que sustentó en su momento políticas públicas diversas tendientes ya sea a la exclusión, confinamiento o a la integración parcial e inclusión de las personas discapacitadas. El cambio de visión no significa que las concepciones anteriores hayan desaparecido, sino que coexisten en diversos sectores de las sociedades contemporáneas o en sociedades enteras.

Figura 1: Modelos en torno a la conceptualización de la discapacidad



La visión religiosa considera que la discapacidad es un castigo de la divinidad, originado por una falta o pecado ya sea de la persona que la padece o de sus padres. Por ejemplo, en los escritos bíblicos se registran episodios en los que se refleja la visión que diversos grupos religiosos tenían en torno a la discapacidad considerándola como un castigo divino. De esta manera los discapacitados eran considerados pecadores y merecedores de compasión y, en casos extremos, de exclusión y desprecio.

Posteriormente surgió la visión médica en la que se considera a la discapacidad como una anomalía orgánica corporal cuya solución radica en su curación parcial o plena a través de tratamientos médicos. Esta visión sustenta políticas públicas de confinamiento en espacios especializados para su atención médica, psicológica y educativa. En el ámbito educativo las políticas se orientan al establecimiento de escuelas especializadas segregadas de las escuelas que prestan atención a los alumnos sin discapacidad.

Más recientemente surge el concepto social de la discapacidad en el que se considera al entorno social como el agente que discapacita a las personas, dado que no proporciona los medios para que las personas discapacitadas actúen y se desarrollen como los demás. De esta visión surgen políticas públicas orientadas a facilitar los medios para que los discapacitados realicen sus actividades como las demás personas eliminando los obstáculos físicos o de atención que la sociedad ha venido estableciendo en los servicios públicos o privados pensados para las personas sin discapacidad. En el campo educativo se establecen programas de inclusión de los alumnos con alguna discapacidad en las escuelas regulares y acciones de capacitación a los docentes para la atención correspondiente. En México se les llama "grupos integrados". Conforme a esta visión surgen dos conceptos novedosos, a saber: el concepto de "accesibilidad universal" y de "diseño para todos" acuñado por Race.

La Ley Española 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad define los conceptos de la siguiente manera: El concepto de accesibilidad universal se refiere a *"la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible"* y el de diseño para todos como *"la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos, o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible"*.

En atención a estos conceptos se acuñaron principios como los siguientes:

1. "Igualdad de uso: el diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas independientemente de sus capacidades y habilidades.

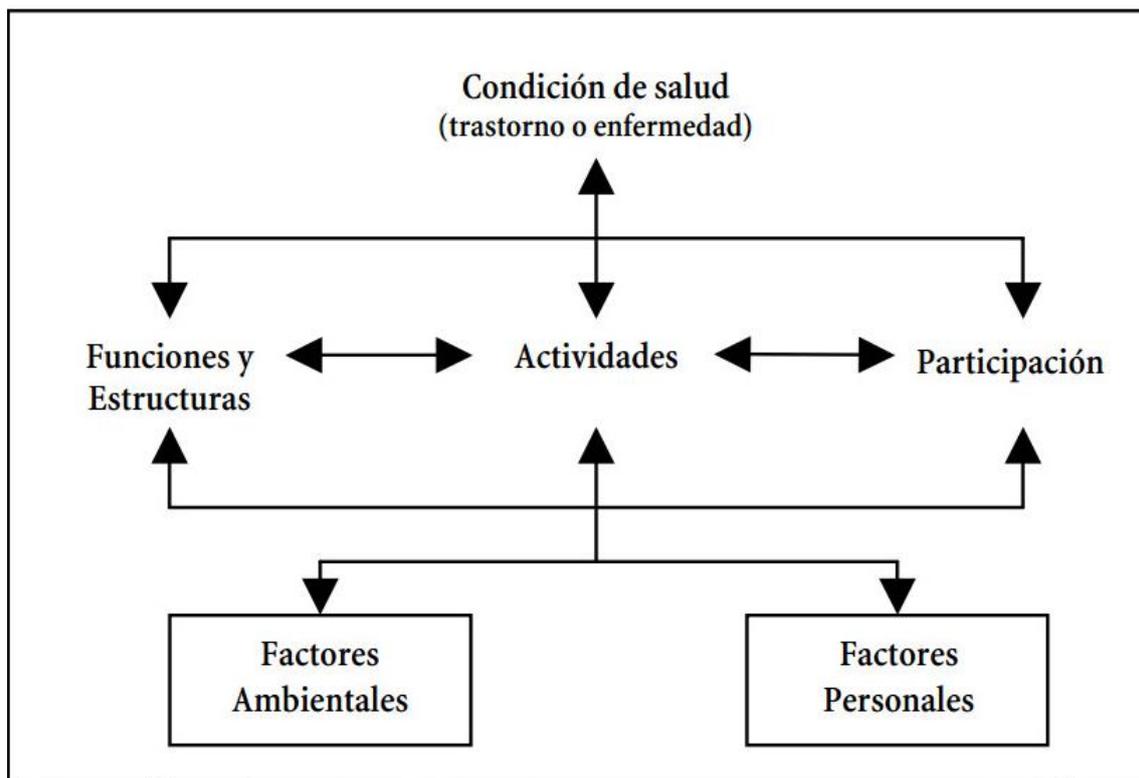
2. Flexibilidad: el diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
3. Simple e intuitivo: el diseño debe ser fácil de entender independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades o el nivel de concentración del usuario.
4. Información fácil de percibir: el diseño debe ser capaz de intercambiar información con usuario, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo.
5. Tolerante a errores: el diseño debe minimizar las acciones accidentales o fortuitas que puedan tener consecuencias fatales o no deseadas.
6. Escaso esfuerzo físico: el diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible.
7. Dimensiones apropiadas: los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición, y movilidad. (SeDUVi, 2016).

En el aspecto del acceso a la información y al conocimiento a través de la Web se denomina la accesibilidad universal “cuando cualquier usuario pueda acceder a la Web independiente de sus características de acceso, y contextos de uso” (MORENO-MARTÍNEZ, 2014).

Para la accesibilidad en el e-learning existen agencias internacionales que postulan estándares, pautas y especificaciones como el IMS Global Learning Consortium,

Por último la visión integrativa en torno a la discapacidad se estableció por la Organización Mundial de la Salud (OMS) denominándola el modelo CIF, o sea: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y que se grafica en la siguiente figura:

Figura 2: Modelo CIF del concepto de discapacidad



FUENTE: Organización Mundial de la Salud/Banco Mundial (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*.

En el modelo se integran los componentes del modelo médico y del modelo social, considerando la discapacidad como una interacción dinámica entre las condiciones de salud, aunadas a factores personales y ambientales que posibilitan las actividades y participación de las personas en su vida personal y social.

En este sentido como afirma la Organización Mundial de la Salud “La discapacidad es parte de la condición humana”. Todos los seres humanos en algún momento de nuestra vida sufrimos de discapacidad ya sea por la edad, accidente, enfermedad, circunstancia.

En resumen podemos decir que, existen tres modelos según Palacios (2008):

a) Modelo de prescindencia:

- Sub-modelo Eugenésico: mejora de las condiciones médicas hasta normalizar a las personas con discapacidad.

- Sub-modelo de marginación: segregación de las personas con discapacidad debido a concepciones mítico-religiosas o supersticiosas.

b) Modelo médico rehabilitador:

- Sub-modelo CIF: factores ambientales, limitaciones a la actividad, restricciones a la participación y factores ambientales.

b) Modelo social

- Vida independiente, dignidad y autonomía de la persona.

A los cuales podemos añadir un cuarto modelo:

c) Modelo de derechos

- Fundado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (concepto dinámico). Que concibe la discapacidad como una condición que surge en la interacción entre deficiencias, presentes en la persona y las barreras del entorno: físicas, información, actitud, etc.

Perfil de personas con discapacidad en el Nivel Superior en México

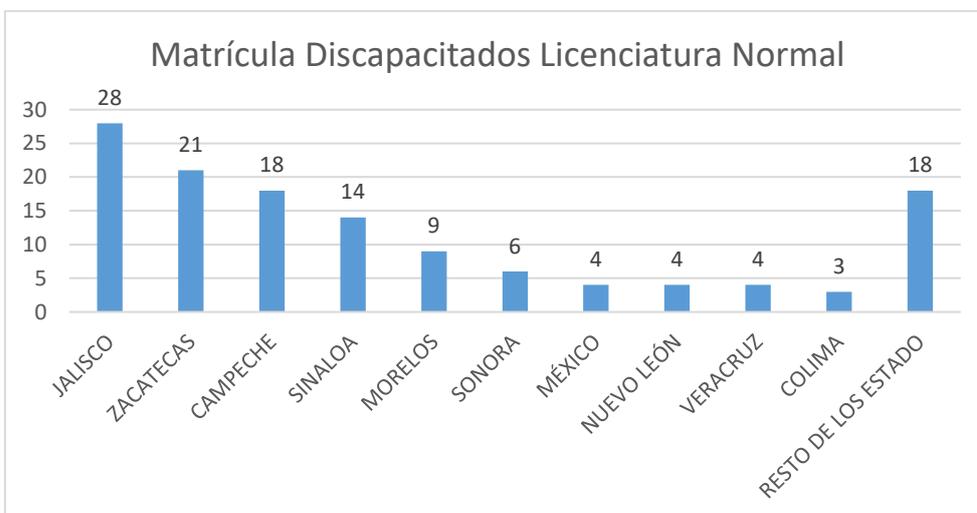
Lo primero que debemos tener en cuenta es que el Anuario Estadístico de Educación Superior (2015-2016) muestra que de un total estudiantes inscritos en modalidad escolarizada y no escolarizada de 1,976,811, existen 28,080 con discapacidad. Es decir el 1.42% de la población total de estudiantes a nivel superior en México, presentan algún tipo de discapacidad. De manera que hay casi 30 mil personas con discapacidad en el país estudiando en nivel superior, lo cual representa un esfuerzo individual debido más a su capacidad y esfuerzo personal que el resultado de una política pública efectiva para inclusión de las personas con discapacidad.

Estudiantes con discapacidad en el subsistema Normal

Si analizamos los datos de estudiantes a nivel licenciatura encontramos que en el subsistema Normal había en el ciclo 2015-2016 un total de 30243 alumnos en modalidad escolarizada y no escolarizada, y 129 de estos tenía algún tipo de discapacidad (lo que representa el 0.4% del total de alumnos en el sistema Normal). Es el subsistema que posee la más baja tasa de estudiantes con discapacidad pues representa apenas el 0.4% del total de los alumnos discapacitados a nivel superior en México.

<p style="text-align: center;">ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR LICENCIATURA NORMAL</p>
--

ENTIDAD FEDERATIVA	Matrícula Discapacitados
Total general	129
JALISCO	28
ZACATECAS	21
CAMPECHE	18
SINALOA	14
MORELOS	9
SONORA	6
MÉXICO	4
NUEVO LEÓN	4
VERACRUZ	4
COLIMA	3
RESTO DE LOS ESTADO	18
CICLO ESCOLAR 2015-2016	
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN NORMAL: MATRÍCULA. MODALIDAD ESCOLARIZADA.	
Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Cuestionarios 911.9A. Ciclo escolar 2015-2016. Inicio de cursos.	



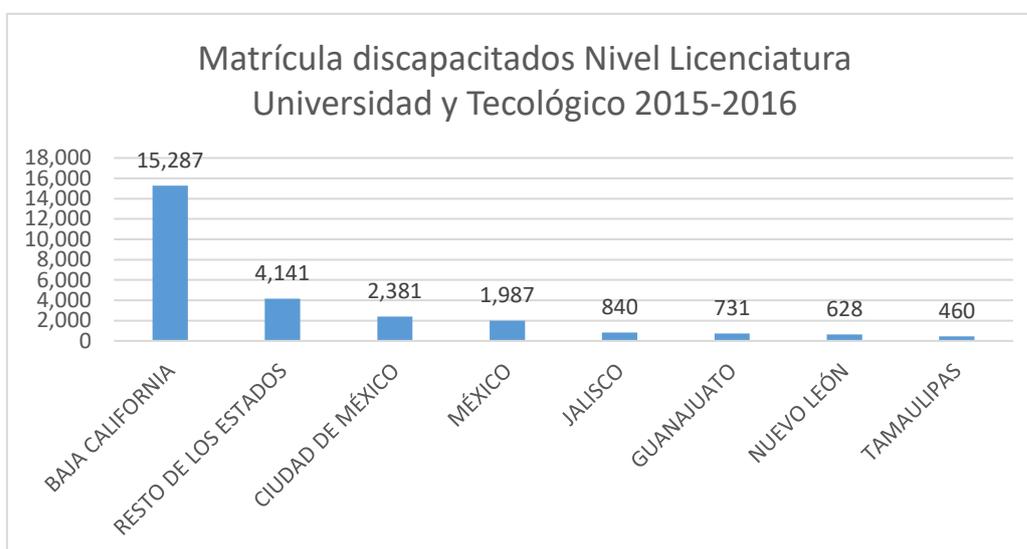
La tabla y la gráfica muestran la distribución de los estudiantes de nivel licenciatura en el subsistema Normal por entidad federativa. Muestra datos de alumnos sólo en modalidad escolarizada, ya que no se cuentan datos del subsistema normal de alumnos en modalidad no escolarizada. Además, es importante señalar que mientras en nivel superior nacional, en el nivel técnico superior y en los subsistemas universitario y tecnológico el porcentaje de alumnos con discapacidad es de 1.4% el subsistema normal tiene un porcentaje menor, sólo el 0.4% del total de alumnos tiene algún tipo de discapacidad; eso quizá se deba a que las personas con discapacidad tienen poca preferencia por los estudios relacionados con la educación.

Estudiantes con discapacidad en los subsistemas Universitario y Tecnológico

En el nivel licenciatura para los subsistemas Universitario y Tecnológico había un total

de 1,841,087 alumnos, en modalidad escolarizada y no escolarizada, mientras que con algún tipo de discapacidad existían 26,455, lo que representa el 1.43% de los alumnos en estos sistemas. Cabe destacar que es el subsistema que concentra el mayor porcentaje de personas con discapacidad, pues representa un 94.2 % del total de estudiantes con discapacidad a nivel superior.

ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO	
ENTIDAD FEDERATIVA	Matrícula Personas con Discapacidad
Total general	26,455
Baja California	15,287
Resto de los estados	4,141
Ciudad de México	2,381
México	1,987
Jalisco	840
Guanajuato	731
Nuevo León	628
Tamaulipas	460
LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA: MATRÍCULA. MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA. CICLO ESCOLAR 2015-2016	
Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Cuestionarios 911.9A. Ciclo escolar 2015-2016. Inicio de cursos.	



La tabla y la gráfica muestran los datos por entidad federativa para el nivel licenciatura en los subsistemas Universitario y Tecnológico. Donde podemos apreciar claramente que la mayor concentración de estudiantes matriculados en 2015 está en Baja California, quizá debido a la movilidad de migrantes que presenta este estado, y la Ciudad de México. Es comprensible en el caso de la Ciudad de México, pues representa la matrícula casi en su mayoría de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Es curioso también que no haya mayor representación en el Estado de Nuevo León donde se encuentra la Universidad Santa Catarina, que es la única universidad de México (pública o privada) que ha desarrollado el Programa de Atención a la

Discapacidad (PAD) en donde los alumnos al ingresar reciben el apoyo que soliciten según sus necesidades y son plenamente incluidos en los salones con el resto de la población universitaria.

Estudiantes con discapacidad en el Nivel Técnico Superior Universitario

Para el nivel Técnico Superior Universitario había inscritos un total de 105,481 estudiantes, en modalidad escolarizada y no escolarizada, y con discapacidad 1,496, lo que representa el 1.41% de estudiantes en este nivel. Del total de estudiantes en nivel superior nacional con discapacidad tiene el 5.3% del total de la matrícula.

ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO SUPERIOR	
ENTIDAD FEDERATIVA	Matrícula Discapacitados
Total general	1,496
HIDALGO	302
PUEBLA	223
MÉXICO	222
CIUDAD DE MÉXICO	163
NUEVO LEÓN	140
CHIHUAHUA	89
QUERÉTARO	74
GUANAJUATO	60
VERACRUZ	27
JALISCO	23
RESTO DE LOS ESTDOS	173
CICLO ESCOLAR 2015-2016	
TÉCNICO SUPERIOR: MATRÍCULA. MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA.	
Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Cuestionarios 911.9A. Ciclo escolar 2015-2016. Inicio de cursos.	



Aunque este nivel capta mayor número de alumnos que el nivel normal, tiene una muy baja captación de alumnos. Esto quizá se debe a que socialmente el técnico superior universitario se ve como un nivel inferior a estudiar una licenciatura.

Pasemos a analizar la modalidad no escolarizada a nivel superior en el país.

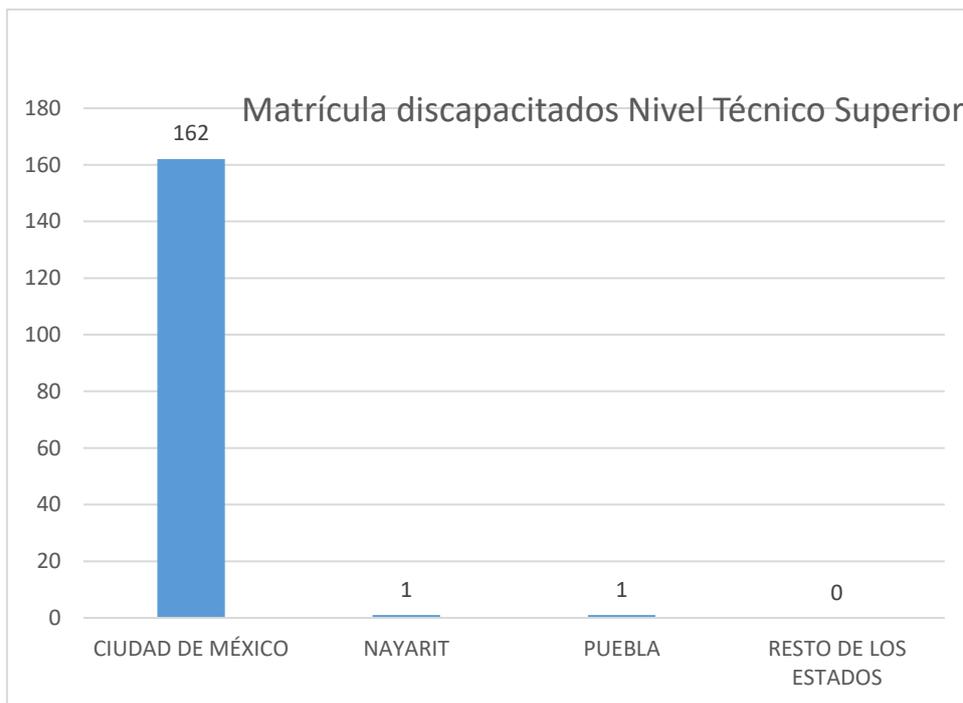
Estudiantes con discapacidad en modalidad no escolarizada a nivel superior en México

Si analizamos la modalidad no escolarizada, ésta tenía un total de 241,369 alumnos, de estos el 1.09% tiene algún tipo de discapacidad, es decir 2,638 alumnos. Esto representa el 9.3 % del total de los alumnos con discapacidad a nivel superior en México, es decir casi el 10% de los estudiantes con discapacidad en México estudian bajo la modalidad no escolarizada. Esto es compatible con los datos de la modalidad a distancia en general, que a pesar de que parece una solución para la integración de estudiantes en general sigue sin presentar un impacto importante, quizá debido a la brecha digital que entraña un reto aún mayor.

Estudiantes con discapacidad en modalidad no escolarizada a nivel técnico superior universitario

En la modalidad no escolarizada para el nivel de técnico superior universitario había un total de 4,147 alumnos de los cuales 164 tienen algún tipo de discapacidad, es decir el 3.95%. Estos representan un porcentaje muy bajo del total de estudiantes matriculados en ese ciclo escolar con discapacidad a nivel superior, es sólo el 0.5% de los estudiantes; y con respecto a los estudiantes en modelos no escolarizados representa el 6.2% de estudiantes en esta modalidad.

ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO SUPERIOR NO ESCOLARIZADO	
ENTIDAD FEDERATIVA	Matrícula Personas con Discapacidad
Total general	164
CIUDAD DE MÉXICO	162
NAYARIT	1
PUEBLA	1
RESTO DE LOS ESTADOS	0
CICLO ESCOLAR 2015-2016	
TÉCNICO SUPERIOR: MATRÍCULA. MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.	
Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Cuestionarios 911.9A. Ciclo escolar 2015-2016. Inicio de cursos.	



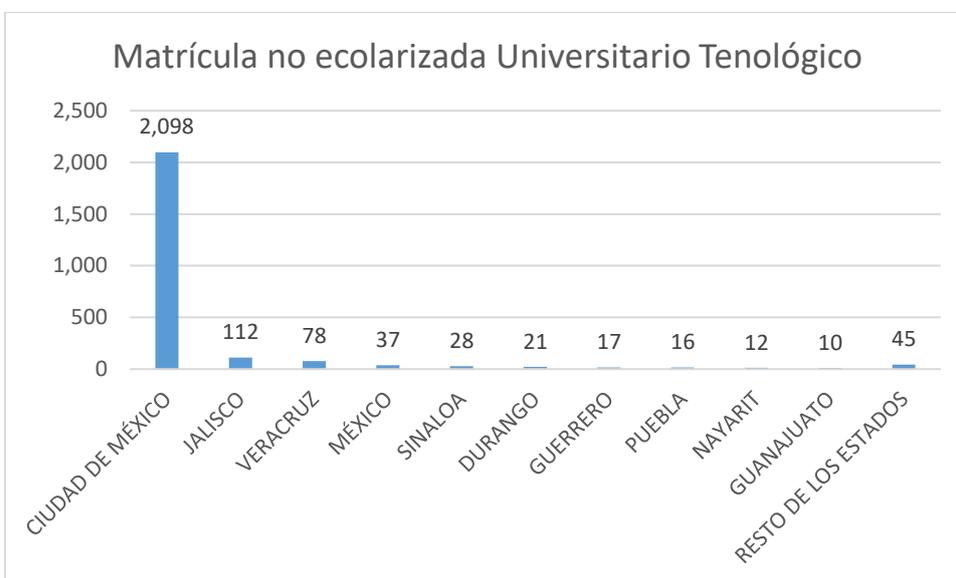
La tabla y la gráfica muestran los datos de los alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada por entidad federativa para el nivel de técnico superior universitario. Se aprecia también que, al igual que en nivel universitario y tecnológico, la presencia en la Ciudad de México es muy superior y es casi nula en el interior del país. Esto se debe también a que la mayoría de estos estudiantes son captados por la UnADM.

Estudiantes con discapacidad en modalidad no escolarizada a nivel licenciatura en los subsistemas Universitario, Tecnológico y Normal

En la modalidad no escolarizada a nivel licenciatura en los sistemas universitario y tecnológico tenían un total de 237,222 alumnos de los cuales 2,474 poseen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 1.04% en ambos subsistemas. En comparación con el total de alumnos inscritos a nivel superior nacional con discapacidad encontramos que representan el 8.8% del total de alumnos; mientras que para el total de alumnos a nivel superior en modalidad no escolarizada con discapacidad representa casi la mayoría con un 93.7%.

ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR-UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	
ENTIDAD FEDERATIVA	Matrícula Discapacitados
Total general	2,474
CIUDAD DE MÉXICO	2,098
JALISCO	112

VERACRUZ	78
MÉXICO	37
SINALOA	28
DURANGO	21
GUERRERO	17
PUEBLA	16
NAYARIT	12
GUANAJUATO	10
RESTO DE LOS ESTADOS	45
CICLO ESCOLAR 2015-2016	
LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA: MATRÍCULA. MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.	
Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Cuestionarios 911.9A. Ciclo escolar 2015-2016. Inicio de cursos.	



La gráfica y la tabla muestran datos de los estudiantes con discapacidad matriculados en la modalidad no escolarizada en los subsistemas universitario y tecnológico por entidad federativa. Vemos nuevamente que la mayoría se concentran en la Ciudad de México. Los estudiantes en estos subsistemas representan el 84.8% de los alumnos en modalidad no escolarizada en universidad o tecnológico y el 79.5% del total de la modalidad no escolarizada a nivel superior nuevamente por el caso de la UnADM. Cabe destacar que es también poco comprensible que en el estado de Guanajuato no haya una matrícula mayor debido a la presencia de la Universidad Interactiva y a Distancia y la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

Es interesante también el caso del nivel licenciatura en el subsistema Normal ya que no presenta modalidad no escolarizada, no presenta datos sobre alumnos inscritos bajo esta modalidad.

Estudiantes con discapacidad en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnAD)

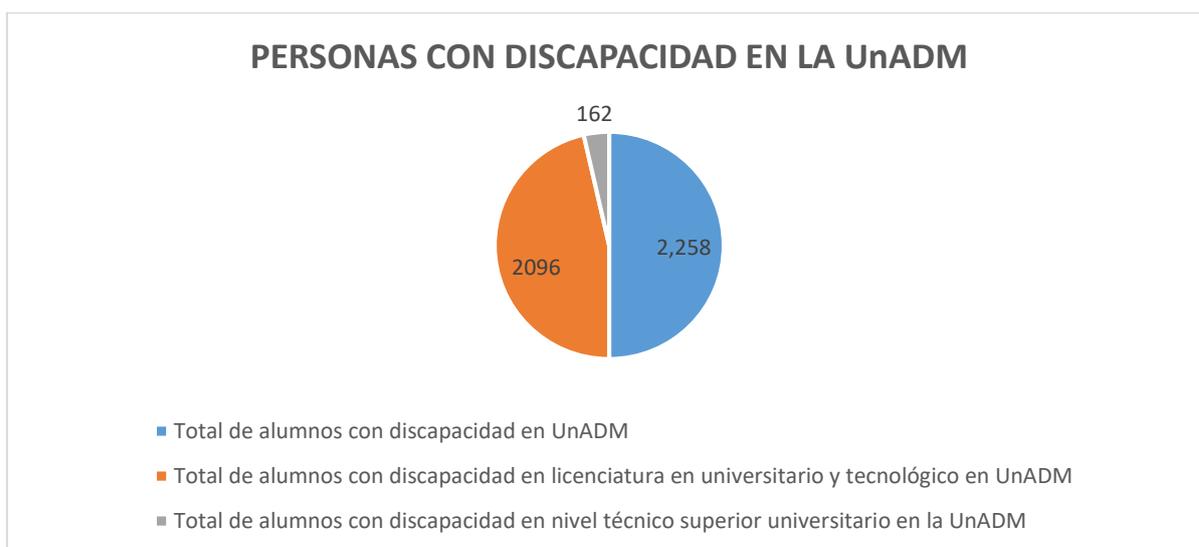
Si vemos la matrícula de la de Universidad Abierta y a Distancia de México (UnAD) concentra 2,258 con discapacidad. De los cuales el 92.8% están en nivel licenciatura bajo el subsistema universitario y tecnológico, es decir 2,096 estudiantes; representa el 84.7% del total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada en los

subsistemas universitario y tecnológico (a penas 7.9 del total de alumnos con discapacidad a nivel licenciatura en todas las modalidades de estos subsistemas). De manera que, si bien comparado con el nivel superior la UnADM alcanza apenas un poco más del 7%, concentra el mayor número de los estudiantes con discapacidad a nivel licenciatura en la modalidad no escolarizada.

Mientras que el nivel técnico superior universitario concentra el 7.1% del total de estudiantes de ese nivel en el país, con 162 estudiantes. Pero, posee casi la totalidad de la matrícula de los estudiantes con discapacidad a nivel técnico superior universitario en modalidad no escolarizada, pues sólo 2 estudiantes de ese nivel no están en la UnADM.

Por lo tanto, en el nivel superior en la modalidad no escolarizada no hay otra institución en México que incluya a las personas con discapacidad como lo hace la Universidad Abierta y a Distancia de México.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UnADM	
Total de alumnos con discapacidad en UnADM	2,258
Total de alumnos con discapacidad en licenciatura en universitario y tecnológico en UnADM	2096
Total de alumnos con discapacidad en nivel técnico superior universitario en la UnADM	162

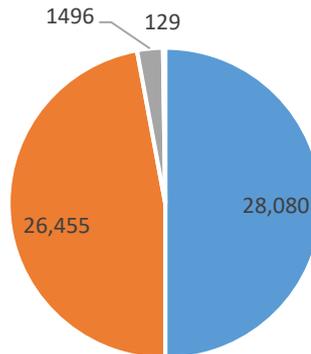


En resumen:

Alumnos con discapacidad a nivel superior modalidades escolarizada y no escolarizada	
Total de alumnos con discapacidad a nivel superior escolarizada y no escolarizada	28,080
Total de alumnos con discapacidad a nivel licenciatura universitario y tecnológico escolarizado y no escolarizado	26,455
Total de alumnos con discapacidad a nivel técnico superior escolarizada y no escolarizada	1496
Total de alumnos con discapacidad a nivel licenciatura normal escolarizada	129
Alumnos con discapacidad a nivel superior modalidades escolarizada y no	

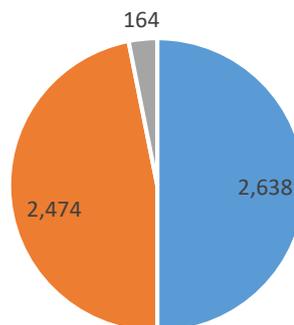
escolarizada	
Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada	2,638
Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada universitario y tecnológico:	2,474
Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada técnico superior	164
Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada normal	0

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS MODALIDADES



- Total de alumnos con discapacidad a nivel superior escolarizada y no escolarizada
- Total de alumnos con discapacidad a nivel licenciatura universitario y tecnológico escolarizado y no escolarizado
- Total de alumnos con discapacidad a nivel técnico superior escolarizada y no escolarizada
- Total de alumnos con discapacidad a nivel licenciatura normal escolarizada

TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA



- Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada
- Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada universitario y tecnológico:
- Total de alumnos con discapacidad en modalidad no escolarizada técnico superior

Conclusiones

Si tomamos en cuenta las observaciones del Comité de la Convención sobre los derechos de la Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en el informe sobre México (Convención, 2014) y lo comparamos con los datos analizados podemos concluir que:

- a) Así como el comité detectó y recomendó sistematizar la recopilación, el análisis y la difusión de datos estadísticos sobre las personas con discapacidad (Convención, 2014; Artículo 31 a 33, párrafos 59 y 60), de la misma forma consideramos que es necesario en trabajar en la sistematización de una metodología para levantar, analizar y publicar datos sobre las personas con discapacidad en el sistema educativo nacional, sobre todo en el nivel medio superior y superior donde se presenta el mayor índice de deserción y más baja eficacia terminal.
- b) Como parte de lo anterior, aunque organismos como el INEGI, Coneval y el Conapred cuentan con algunos datos, no hay una manera de evaluar específicamente los resultados de las políticas públicas en materia de educación, ya que no hay datos sobre el desarrollo de ajustes razonables, recursos presupuestarios, formación docente, escolarización de personas con discapacidad, medidas de accesibilidad y recursos didácticos.
- c) No diferenciar adecuadamente a las personas con discapacidad impide implementar medidas de accesibilidad de los centros educativos y de todos los materiales didácticos y asegurar su uso desde el inicio del curso académico, incluyendo el braille y la lengua de señas (Convención, 2014).

De igual forma es importante destacar los siguientes puntos:

1. Hace falta una comprensión acerca del fenómeno de la discapacidad y los diversos factores que influyen para que se presente dicha condición de vida. Es decir falta una sólida sistematización teórica en temas como la inclusión, la exclusión, la accesibilidad, la discapacidad, etc.
2. Es importante estudiar y determinar la influencia de los procesos de exclusión e inclusión en fenómenos como el rezago educativo.
3. Los datos reflejan que los estudiantes en el nivel superior con discapacidad se encuentran excluidos de diversos procesos sociales y que no hay políticas públicas concretas que atiendan esta problemática.
4. Las personas con discapacidad ven agravada su situación por el rezago educativo y la pobreza.
5. El subsistema normal aún no ha tenido una forma de integrar a las personas con discapacidad y al carecer de la modalidad no escolarizada cierra una posibilidad para poder integrarlas.
6. Hay pocos estudiantes con discapacidad en el nivel técnico superior universitario, es un fenómeno que debe estudiarse más adelante ya que puede deberse a otros factores.
7. El nivel licenciatura sigue concentrado el mayor número de estudiantes con discapacidad, en sus diversas modalidades.
8. Hay que estudiar a que se debe que estados como Baja California concentren gran cantidad de matrícula con respecto a otros estados. Y porqué en otros estados con presencia de universidades con capacidad de atender a estudiantes con discapacidad no lo hacen.
9. Es muy importante destacar el papel que ha jugado la UnADM para integrar al mayor número de estudiantes con discapacidad en los niveles de licenciatura y técnico superior universitario, en los diversos subsistemas y en modalidad no escolarizada. También eso nos lleva a suponer que puede ampliar sus servicios para captar y atender un mayor número de estudiantes con discapacidad, sobre todo en cuanto a la accesibilidad y a los ajustes razonables.

10. No se puede restringir la educación superior de las personas con discapacidad a los modelos no escolarizados y a distancia, pues generalmente estos modelos requieren mayores apoyos.
11. Si recordamos el sesgo de discriminación interseccional, tampoco podemos interrelacionar condiciones como género, edad, raza, etc. con fenómenos como la discriminación o la accesibilidad. Por ello, aunque parezca redundante, es necesaria una metodología sólida para recoger datos estadísticos y una consistente investigación teórica.

Referencias bibliográficas

- ANUIES (2016). *Anuario Estadístico de Educación Superior*. ANUIES, México.
- CEEY (2013). *El Informe de Movilidad Social en México 2013: Imagina tu futuro*. CEEY, México.
- CENSO (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Inegi, México.
- CONAPRED (2012). *Reporte sobre la Discriminación en México 2012*. Trabajo. CONAPRED, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de febrero de 1917. Recuperado de: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwi40o7Al83TAhUD0YMKHeLkA8cQFgg5MAM&url=http%3A%2F%2Fwww.ordenjuridico.gob.mx%2FConstitucion%2Fcn16.pdf&usq=AFQjCNEI9tpuSYalf3k3M3YZjORm8yHESQ&sig2=32Ee3Ely1qsutDKe-51xbw> el 17 de abril de 2017.
- Convención (2014), *Observaciones finales sobre el informe inicial de México*, ONU.
- ENADIS (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. CONAPRED, México.
- ENPDis (2010). *Encuesta Nacional de Percepción de la Discapacidad en la Población Mexicana*. INSP, México.
- INEGI (2014). *Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares*. Inegi, México.
- Ley General de Educación. Diario oficial de la Federación, México, 13 de julio de 1993. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011 el 31 de enero de 2017
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la Federación, México, 30 de mayo de 2011. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013 el 19 de abril de 2017.
- MORENO, L. y Martínez, P. (2014). *Evitando la barreras de accesibilidad en la Sociedad de la Información*, Grupo Labda, España.
- OMS-BM (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ediciones de la OMS, Suiza.
- PALACIOS, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI, España.
- Secretaría de Educación Pública. *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, 23 de enero de 2014. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18
- SeDUVi (2016). *Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad*. Gobierno de la Ciudad de México, México.